



Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2022 - 006
Demandante	WILLIAM TAPIAS PICO C.C.NO. 91.254.773
Demandado	AUDELINA VERGEL DE JAIME C.C.NO. 37.314.470

Al Despacho de la Señora Juez para lo pertinente.
Bucaramanga, julio 17 de 2023

LILIANA PIEDAD ARDILA ARENAS
Oficial Mayor.-

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, julio diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

Allega la parte ejecutante las direcciones donde puede ser notificada la vinculada como demandada Señora NEYDY SOFIA JAIME GARCIA de la orden de pago librada en su contra y manifiesta la procedencia de las mismas.

Así las cosas el Despacho reconoce como direcciones para notificar a la vinculada como demandada señora NEYDY SOFIA JAIME GARCIA las indicadas por el ejecutante, a saber: Dirección Física Calle 20 N°30 - 27 y Dirección Electrónica neydyjaime@gmail.com.

Autorízase y requiérase al ejecutante para que surta la notificación de la señora NEYDY SOFIA JAIME GARCIA en las direcciones reconocidas.

Surtido lo anterior, continúese con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

Juez.-

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4806663dbcab58f9f5718bfca65251140dfb4fbfc706b2ebbd16d763140a4399**

Documento generado en 17/07/2023 04:23:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>